SECGE20240612
09-07-2024 15:41:42
Radicador: LAURA MARIA PEREZ MURILLO

Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad 80 Años

Hacia una era de Universidad y Humanidad

	DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Código	FBS 099
		Versión	04
		Fecha	05-06-2024

Consecutivo Acto de Designación No. 20240612 de 09-07-2024

Medellín, 8-07-2024_RADICADO

Señores:
JORGE ELIÉCER TOLOZA BUSTAMANTE
LAURA MARÍA PÉREZ MURILLO
TATIANA MARCLA LOPERA CORREA

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución N° 202302144 del 22 de diciembre de 2023, modificadas por las Resoluciones No. 202400028 del 12 de enero del 2024 y No. 202400213 del 08 de febrero de 2024: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO", me permito informarles que han sido designados como miembros del COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones del ITM tiene por objeto

Prestación de servicios como contratista independiente sin vínculo laboral por su cuenta y riesgo para apoyar la prestación de servicios del Departamento de Biblioteca, Extensión Cultural y Editorial ITM, en los campus Robledo, Fraternidad, La Floresta y Castilla

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
JORGE ELIÉCER TOLOZA BUSTAMANTE	Profesional Universitario - Bibliotecólogo	Rol Técnico
LAURA MARIA PEREZ MURILLO	Abogada Contratista	Rol Jurídico
TATIANA MARCLA LOPERA CORREA	Logística Secretaría General	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así

SECGE20240612
09-07-2024 15:41:42
Radicador: LAURA MARIA PEREZ MURILLO

como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Dado en Medellín, a los 09 días del mes de Julio de 2024

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL